



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que mediante sus organismos competentes, se dirija a los directivos de la Empresa Interisleña para que a la mayor brevedad posible informe a este Honorable Cuerpo sobre las medidas de seguridad en el transporte fluvial en las zonas donde desarrollan sus servicios y las circunstancias que atañen a la desaparición y muerte del señor Diego Monsalbo, empleado de dicha empresa.

- 1) ¿Cuáles fueron las circunstancias en que se produjo la muerte del Sr. Diego Monsalbo, trabajador de la empresa?
- 2) ¿Cuál era la situación laboral del Sr. Diego Monsalbo en relación con la empresa?
- 3) ¿Qué medidas de seguridad toma la empresa para la protección de la tripulación y los pasajeros?



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

- 4) ¿Cuántos accidentes se han registrado en las lanchas en los últimos cinco años y cuales fueron las consecuencias sufridas por la tripulación y los pasajeros?
- 5) ¿Cuál es el procedimiento de rescate previsto en caso de accidentes?
- 6) Cualquier otro dato de interés

ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

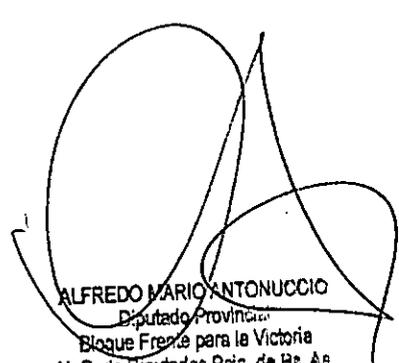
FUNDAMENTOS

El señor Diego Monsalbo, empleado de la Empresa Interisleña, desapareció el día 23 de octubre del corriente y fue encontrado por Prefectura tres días después. Estaba flotando en el cruce de los ríos Paraná Mini y Canal Arana, en el Delta de San Fernando. Según la autopsia, Diego murió el 23 de Octubre a la medianoche por asfixia de inmersión.

A raíz de este desafortunado acontecimiento es necesario conocer cuales son las medidas de seguridad que se toman en el transporte fluvial en resguardo tanto de la tripulación como de los pasajeros de la empresa.

Es por estos fundamentos que solicito tenga a bien informar tanto acerca de la situación particular mencionada como de las medidas de seguridad y control en el transporte fluvial.

Por lo expuesto solicito a los Señores Legisladores que acompañen con si voto afirmativo el presente proyecto de resolución


ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.